

DECRETO EXENTO N°: 9361

PARRAL, Marzo 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 72, del 07.01.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Veintiuna coma cinco horas (21:30Hrs) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7°, en el día y hora que a continuación se indica:

08.12.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
04.01.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
13.01.2011	08:30 Hrs.	a	12:00 Hrs.

Pendientes 30 hrs. según Cert. N° 27 del 04.02.2011

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Jurídico, Administración.